

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico  
 Director: Dr. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 17 de Diciembre de 2014	6a. época	5245
---	---	-----------	------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER LEGISLATIVO

Nombramiento del Lic. Juan Carlos Tamayo Aburto, como Coordinador de Archivo adscrito a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios.  
 ..... Pág. 3

Convocatoria a las Instituciones Educativas, Culturales, Artísticas, Sociales, Civiles y Organismos No Gubernamentales, así como Organizaciones Representativas de los distintos Sectores Económicos, Políticos y Sociales, del Estado de Morelos, para presentar candidatos a obtener la Medalla de Honor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.  
 ..... Pág. 4

##### PODER EJECUTIVO

##### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombramiento del C.P. Luis Martínez Martínez, Director General de Administración de la Secretaría de Gobierno, como: Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Gobierno.  
 ..... Pág. 5

##### DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Acuerdo de Renuncia del Notario Número Ocho de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos.  
 ..... Pág. 6

#### CONSEJERÍA JURÍDICA

Decreto por el que se crea el Fondo Estatal para la Promoción y Desarrollo de Eventos vinculados con la Cultura y el Turismo.  
 ..... Pág. 7

Decreto por el que se crea el Fondo Estatal para la Administración y Operación del Recinto Deportivo “Agustín ‘Coruco’ Díaz”.  
 ..... Pág. 12

#### ORGANISMOS

##### SECRETARÍA DE CULTURA

##### CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.  
 ..... Pág. 18

Reglamento de la Unidad Información Pública del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.  
 ..... Pág. 19

##### SECRETARÍA DE SALUD

##### HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

Estados Financieros correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2010, 2011 y 2012 del Hospital del Niño Morelense.  
 ..... Pág. 24

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE PROCESOS PARA LA**  
**ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DEL PODER**  
**EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS**

Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-917015988-N71-2014, referente a la adquisición de certificados y Hologramas de verificación vehicular para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2015, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

.....Pág. 39

**INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA Y ESTADÍSTICA**

Acuerdo por el que se crea la Unidad de Información Pública designando a Jorge Contreras Ramírez como su Titular del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

.....Pág. 40

Instauración del Consejo de Información Clasificada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

.....Pág. 40

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**CUERNAVACA**

Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca.

.....Pág. 41

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Cuernavaca.

.....Pág. 62

Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca.

.....Pág. 76

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cuernavaca.

.....Pág. 89

Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca.

.....Pág. 111

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuernavaca.

.....Pág. 141

Acuerdo AC/SO/13-XI-2014/372.- Que autoriza y aprueba el Programa Escuela Sustentable.

.....Pág. 152

Acuerdo AC/SO/13-XI-2014/374.- Por el que se aprueba el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se agrega una fracción X recorriendo en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículos 147, fracciones I y II y 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

.....Pág. 154

Acuerdo AC/SO/13-XI-2014/375.- Por el que se reforman los artículos 34 y 38, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.

.....Pág. 158

Acuerdo AC/SO/13-XI-2014/376.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

.....Pág. 161

Acuerdo AC/SO/13-XI-2014/377.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

.....Pág. 164

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**TEMIXCO**

Edicto de Remate por el que se convocan a Postores y a las Personas que se crean con derechos sobre los mismos, al Remate de los Inmuebles ubicados en el Municipio de Temixco, Morelos.

.....Pág. 170

**EDICTOS Y AVISOS**

.....Pág. 171

Al margen izquierdo un logotipo que dice: IMIPE.- Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

“... Además con el propósito de eficientar y predicar con el ejemplo se crea la Unidad de Información Pública designando a Jorge Contreras Ramírez como su titular después de realizar una minucioso y exhaustivo análisis de los currículos de todo el personal para dicho cargo siendo este el más apto, amén de ser dicha persona coadyuvante en la Dirección General Jurídica en la atención de las solicitudes de información pública, por lo cual, con la experiencia y conocimientos adquiridos, son importantes para su designación a dicho cargo, por lo que es de mayo importancia para el Instituto contar con una Unidad de Información Pública con altos niveles de eficiencia.

No se omite mencionar, que la creación de la Unidad de Información Pública como parte de la presidencia, se da en el entendido de que se debe ser el Órgano Garante, ejemplo de transparencia para las demás Entidades, siendo el más obligado al respecto irrestricto de la Ley de Información Pública Publica, Estadística y Protección de Datos Personales...”

“...En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la restructuración del organigrama y nombramiento de la plantilla de personal de nuevo ingreso y titulares de las nuevas áreas: resultando la votación de la siguiente manera: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11).”

En consecuencia remítase al Ciudadano Doctor Víctor Manuel Díaz Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y por conducto del Secretario Ejecutivo, mande a publicar el presente acuerdo de Creación de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
MORELENSE DE INFORMACION PÚBLICA Y  
ESTADISTICA  
LIC. GUILLERMO ARIZMENDI GARCIA  
RÚBRICA.

Al margen izquierdo un logotipo que dice:

IMIPE.- Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

“Capítulo Decimosexto

Del Consejo de Información Clasificada

Artículo 56. El CIC del Instituto estará integrado

por:

I. El Consejero Presidente del Instituto;

II. Consejero Propietario;

III. Consejero Propietario;

IV. El Secretario Ejecutivo como Secretario Técnico; y,

V. El Titular de la Unidad de Información Pública.

En consecuencia remítase al Ciudadano Doctor Víctor Manuel Díaz Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y por conducto del Secretario Ejecutivo, mande a publicar el presente la Creación del Consejo de Información Clasificada del Instituto Morelense de Información Pública en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y ESTADÍSTICA

LIC. GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA  
RÚBRICA.